



STESV

202633600839241

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 16 de 2026

Señor:

WILLIAM ARDILA

Peticionario

RED SOCIAL "X" @williamardila

REF: Contrato IDU - 1776 - 2023 "CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.". Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500871422 del 29/05/2026 - Respuesta a Derecho de Petición relacionado con el porcentaje de avance del contrato.

Respetado señor Ardila,

En atención a la solicitud contenida en el oficio de la referencia, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", a continuación, se brinda respuesta, con base en los reportes y la documentación preparada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones, en los siguientes términos, previa transcripción de la misma así:

"(...) porcentaje de avance actual vs esperado? (...)"

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1776-2023, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C"**, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1789–2023, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C"**, el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: Preconstrucción y Construcción.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202633600839241
Información Pública
Al responder cite este número

En el marco de las funciones y competencias de la Dirección Técnica de Construcciones - DTC, como supervisora del contrato de Interventoría IDU-1789-2023 asociado al contrato de obra IDU 1776-2023, se informa que, fue solicitado a la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS, su pronunciamiento frente a la petición realizada, y por medio de radicado IDU 202652600888542 con oficio CP-2598-26 del 5/06/2026, remitió comunicado IDU-CCB-3489-26-1739 del contratista, quien manifestó lo siguiente:

"(...) Respecto a la consulta relacionada con el porcentaje de avance actual frente al porcentaje de avance esperado del Contrato IDU-1776 de 2023, cuyo objeto corresponde a la "Construcción del Ciclopunto Av. Boyacá por Canal Salitre, obras complementarias y su conexión con el espacio público existente en Bogotá D.C.", se informa que, con corte correspondiente al último seguimiento llevado a cabo del primero (1) de junio de 2026, el proyecto registra un avance físico ejecutado acumulado del 50,00%.

Por su parte, de acuerdo con la programación vigente y la línea base aprobada por la Interventoría y no objetada por el IDU para el proyecto, el avance programado o esperado corresponde al 54,53%. En consecuencia, se evidencia una diferencia de 4,53 puntos porcentuales entre el avance ejecutado y el avance programado. Por lo anterior, el estado del proyecto a la fecha de corte del primero (1) de junio de 2026 es el siguiente:

- Avance ejecutado: 50,00%.
- Avance programado: 54,53%.
- Diferencia respecto a lo programado: -4,53 puntos porcentuales.

Es importante tener en cuenta que dicho proyecto se desarrolla en dos fases: La fase de pre- construcción, que tuvo una duración de seis (6) meses y la fase de construcción que se ejecuta actualmente, que tendrá una duración de diecinueve meses y medio (19,5) cuya finalización está prevista para el 31 de octubre de 2026.

La ejecución del proyecto contempla actividades constructivas desarrolladas simultáneamente en diferentes frentes. Por una parte, se adelantan las obras civiles en campo, asociadas a la construcción de la cimentación profunda (pilotes), apoyos, accesos, espacio público y demás obras complementarias.

Por otra parte, se ejecuta en planta la fabricación de la estructura metálica que

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202633600839241

Información Pública
Al responder cite este número

conformará el ciclopunte, actividad especializada que hace parte integral del alcance contractual y cuyo avance contribuye al porcentaje de ejecución total del proyecto.

Esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes y quedamos atentos a cualquier comentario que pueda surgir. También le informamos que contamos con un punto IDU el cual está ubicado en la calle 81 No. 74 25 - barrio Minuto de Dios, correo electrónico (socialciclopunteidu@gmail.com) y/o línea celular 320 8480257. (...)"

En atención a los pronunciamientos emitidos por la interventoría y el contratista, se comunica que el contrato IDU 1776-2023 se halla actualmente en su fase de construcción. Al respecto, resulta pertinente precisar que, dentro de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se encuentra la presentación de un informe semanal de avance. Dicho reporte es objeto de supervisión por parte de la entidad con el propósito de verificar el progreso del contrato en relación con el Plan Detallado de Trabajo (PDT) y las diversas circunstancias que puedan surgir durante su ejecución.

Expuesto lo anterior, y con la finalidad de proporcionar una respuesta integral y clara a su inquietud, se informa que, según el último reporte de avance correspondiente a la semana 95 (del 2 al 8 de junio de 2026), publicado en el visor de proyectos del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), los porcentajes con corte a dicha fecha reflejan un avance programado del 54,90% frente a un avance ejecutado del 50,97% en la ejecución global del contrato. Este último incluye la etapa de preconstrucción, fase de obra, componentes transversales y fondo de compensación. En el seguimiento efectuado al PDT, se registra un retraso del 3,93% a la fecha del referido informe.

Asimismo, cabe puntualizar que, conforme a lo consignado en el oficio IDU-CGB-3489-26-1739 del contratista, los porcentajes mencionados corresponden al informe de la semana 94, con corte al día 1 de junio de 2026 en razón a que, dada la fecha de la solicitud realizada al contratista para su pronunciamiento frente a su petición, este corresponde al informe semanal vigente. En dicho documento se evidencia que se han estado mitigando de manera progresiva los atrasos presentados en la etapa de cimentación. Tanto el contratista como la interventoría, bajo la supervisión de la entidad, orientan sus esfuerzos al

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STESV
202633600839241
Información Pública
Al responder cite este número

cumplimiento del cronograma para la entrega de las obras a la comunidad en las fechas estipuladas.

A su vez se informa que por medio del siguiente enlace, https://webidu.idu.gov.co/visor_proyectos/, se puede acceder al visor de proyectos del IDU, donde semanalmente se actualiza el estado del contrato para su seguimiento e información actualizada, así como el registro fotográfico de las actividades semanales.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su requerimiento, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 16-06-2026 07:57:24 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CRISTIAN CAMILO JIMENEZ RAMOS -Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: OSCAR IVAN GIL MALDONADO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.